



Córdoba,

22 FEB 2010

**VISTO:**

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones referente al nombramiento de la Lic. Constanza Dall'Asta a cargo del Seminario: "**Desarrollo de planes de formación**" de dicha carrera, a desarrollarse en el mes de abril y mayo del año lectivo 2010 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Constanza Dall'Asta cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario para la cual ha sido propuesta según lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

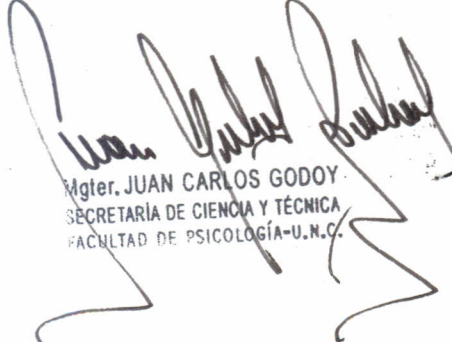
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Designar a la Lic. Constanza Dall'Asta para el dictado del Seminario **Desarrollo de planes de formación** de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a desarrollarse en el mes de abril y mayo del corriente año lectivo, con un total de 20 hs. de dictado.

**ARTICULO 2º:** Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones bajo la modalidad de resolución de pago unico.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, la Lic. Constanza Dall'Asta, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN Nº : **81**

  
Mgter. JUAN CARLOS GODOY  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA